

RESOLUCIÓN No. **07560-08-2022**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DC-SED-SAMC-356-2022.

El **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en uso de sus facultades legales, y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES 1,2,3 Y 4 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA FORMACIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y ARTÍSTICO EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. BPIN 2022003190014", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual se publicó en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan; igualmente se publicó en el SECOP II y la Web de la Entidad el aviso a que se refiere el artículo 219 del Decreto 019 de 2012.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las respuestas a las observaciones son publicadas mediante mensajes previo a la Resolución de Apertura.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3966 del 14 de julio de 2022**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Selección Abreviada. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA No. DC-SED-SAMC-356-2022**, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES 1,2,3 Y 4 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA FORMACIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y ARTÍSTICO EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. BPIN 2022003190014. PARÁGRAFO. En marco del proyecto se pretende incrementar la cobertura en formación artística y cultural de la identidad étnica afrocolombiana en 6 municipios del territorio caucano, los cuales son: Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Padilla, Suárez y Santander de Quilichao, por el valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$216.830.000)** incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: **No. 3966 del 14 de julio de 2022**.

**SEGUNDO:** Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)(SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios previos y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.



Continuación Resolución No.

07560-08-2022

**TERCERO:** Téngase como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma de SECOP II.

**CUARTO:** Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

**QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayan a los,

04 AGO 2022

  
**ELÍAS LARRAHONDO GARABALÍ**  
Gobernador

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Enelia Salinas Chivata- Líder Programa Cultura

Elaboró: María Juliana Solarte- Abogada contratista Oficina Cultura